

ELA Barrainkua, 13 48009 BILBO 688 88 08 26

Las empresas más importantes (Euskaltel, MoviStar, Iberdrola, Eroski, Naturgas, Grupo Vocento, BBVA, BBK, etc.) e incluso la Administración (Gobierno Vasco, Osakidetza, Diputaciones y Ayuntamientos) han encontrado un filón para aumentar sus beneficios... y se llama **SUBCONTRATACIÓN**. Aunque ellos prefieran denominarlo externalización u outsorcing, las trabajadoras y trabajadores de Telemarketing sabemos que es **EXPLOTACIÓN**.

Estas empresas no dudan en subcontratar sus servicios de Atención al Cliente con empresas como Konecta, Atento, Lanalden, bZERO, Resulta, etc. con el fin de abaratar costos y seguir mejorando su cuenta de resultados, condenando a las mujeres (97% del sector) a la precariedad permanente y a la explotación mediante un Convenio Estatal de miseria que libera de responsabilidades a las empresas clientes.

Para ello, cuentan con la inestimable ayuda de los sindicatos CCOO y UGT, que suscriben un Convenio Estatal que cumple todas las expectativas de la patronal; un convenio que ignora los intereses de las trabajadoras; un convenio que persigue el monopolio de la representación sindical que no han conseguido en las urnas, aún a costa de condiciones precarias de trabajo. Por ello, en ese Convenio Estatal se impide la negociación en ámbitos de empresa o en ámbitos inferiores al del Convenio Estatal.

A alguien le puede parecer un lenguaje duro e incluso radical hablar de explotación, pero si hacemos un repaso a nuestras condiciones laborales la única palabra que debe rondarnos la mente es **EXPLOTACIÓN!**:

- Un salario de miseria muy por debajo del umbral de la pobreza en Europa, que se ha calculado en 1.069 € mensuales.
  - Inexistencia de un calendario laboral anual real. En el último mes hemos sufrido hasta 3 cambios del calendario mensual. Lo que se traduce en disponibilidad total para la empresa, impidiendo la conciliación de nuestra vida laboral y personal.
  - Inestabilidad laboral, ya que los contratos que se realizan son por servicio y obra y en el peor de los casos, por circunstancias de la producción.
  - Contratación mediante ETT.
  - No nos reconocen nuestra categoría profesional, a pesar de realizar tareas de categoría superior a la reconocida.
  - Realización de contratos en fraude de ley.
  - Despido libre y prácticamente gratuito.
  - Sin derecho a la **SUBROGACIÓN**; es decir, estar sujetos al capricho tanto de la empresa en la que prestamos servicios, como de la empresa cliente que en cualquier momento puede prescindir de nosotras y nosotros adjudicando el servicio a otra subcontrata.

Entonces, ¿a qué hay que esperar para movilizarnos? ¿Qué más nos tienen que hacer para que luchemos por nuestros derechos?

Este **VIERNES**, **27 DE MAYO**, se celebra la Junta Ordinaria Anual de Accionistas de Iberdrola y por ese motivo vamos a realizar una **CONCENTRACIÓN** en protesta a las **10:30 h.** en los **ACCESOS DE EUSKALDUNA**.

IBERDROLA empresa pionera que se presenta a la Junta de Accionistas con -en palabras de su presidente, Ignacio S. Galán- resultados record históricos, lo hace a costa de sus trabajadores, contratas y usuarios. A costa de las trabajadoras de Konecta que están luchando por sus puestos de trabajo, dándonos ejemplo de dignidad y lucha al resto de empresas del Sector de Telemarketing.

Por eso, acude a la concentración, para reivindicar nuestro derecho a un Convenio para la C.A.P.V. que recoja nuestro derecho a la subrogación y a condiciones laborales dignas.

## HEMEN LAN, HEMEN NEGOZIATU!

## MAIATZAREN 27AN (OSTIRALA) GOIZEKO 10:30ETAN, ETORRI ZAITEZ KONTZENTRAZIORA EUSKALDUNAKO ATEAN!

## GURE ESKUBIDEAK DEFENDA DITZAGUN! SUBROGAZIOA DA BIDE BAKARRA!

